



RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA VICERRECTORA DE GRADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE *i3 LABORATEGIAK*, SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LOS *HBP/PIE i3lab* Y SE PONEN EN MARCHA LOS PRIMEROS LABORATORIOS PERMANENTES *i3lab*.

De acuerdo con la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno, corresponde a la Vicerrectora de Grado e Innovación Educativa la implantación y difusión de programas de innovación educativa con el objetivo de la mejora de las titulaciones en los ámbitos de innovación docente, internacionalización y empleabilidad, en coordinación con otros vicerrectorados.

El Vicerrectorado de Grado e Innovación Educativa, a través del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE-HELAZ), tiene entre sus tareas impulsar y apoyar la innovación educativa en la universidad desde las necesidades derivadas del desarrollo del modelo educativo propio de la UPV/EHU. Para ello, viene desplegando distintas líneas de actuación dirigidas a desarrollar las propuestas del modelo, a implementar y evaluar acciones innovadoras, a garantizar la curricularización de las mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y a fomentar la formación del profesorado universitario alineada con dicho modelo, impulsando, con todo ello, un crecimiento significativo de la innovación docente en las titulaciones de la universidad.

Continuando con esta línea, el Vicerrectorado Grado e Innovación Educativa lleva a una nueva fase la estructura y funcionamiento del programa *i3 laborategiak*, para seguir ahondando en la integración del modelo educativo en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje y socializar el modelo a nuevos colectivos, y tal y como se expone a continuación:

PROGRAMA *i3 LABORATEGIAK*

La UPV/EHU cuenta con su propio modelo educativo, denominado [i3](#). Este modelo es la evolución del [modelo IKD](#), definido y desarrollado por la UPV/EHU en 2010, en el momento en que Europa dio comienzo a la política común en Educación Superior. Posteriormente, como consecuencia de la publicación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en 2015, y la Agenda Renovada para la Educación Superior en Europa, en 2017, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0247&from=DA>, las universidades se encontraron en la necesidad de responder a nuevos retos como los siguientes, entre otros:

1. Diseñar unos programas y unos planes de estudio que se centren en las necesidades de aprendizaje del estudiantado para garantizar un desarrollo eficaz de las capacidades de alto nivel, capacidades transversales avanzadas, así como competencias clave, para garantizar que Europa pueda responder a los desafíos existentes. Para ello es necesaria la cooperación con las personas empleadoras y el desarrollo de actividades de aprendizaje basadas en problemas reales.



2. Crear unos sistemas de educación superior integradores y conectados, para afrontar las persistentes y crecientes diferencias sociales: incorporar colectivos socioeconómicamente desfavorecidos, personas migrantes, desarrollar ciudades y regiones, promover el diálogo público en torno a los derechos humanos y a las cuestiones sociales, etc.
3. Velar por que las instituciones de educación superior contribuyan a la innovación, intensificando la relevancia de las titulaciones de cara a la empleabilidad, aumentando la transferencia de los avances científicos y focalizando los programas doctorales en interacción con el sector del empleo.

Para responder a estos retos, en la UPV/EHU se realizó una relectura del modelo IKD, para convertirlo en el modelo IKDI3 ("i ber hiru": **ikaskuntza x ikerketa x iraunkortasuna**), un modo simbólico de expresar la capacidad multiplicadora de la combinación entre aprendizaje (*Ikaskuntza*), investigación (*Ikerketa*) y sostenibilidad (*Iraunkortasuna*).

IKDI3 puso las bases para un salto cualitativo y cuantitativo en la innovación educativa en las titulaciones de nuestra universidad, ya que permitió el avance curricular y metodológico en los procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando (a) el desarrollo de competencias complejas, como las descritas en el [Catálogo de Competencias Transversales](#), (b) la promoción de la investigación en la docencia y (c) el logro de los objetivos para el desarrollo sostenible conectados a cualquiera de los tres planes sectoriales de [EHUagenda 2030](#): Campus Igualdad, Campus Inclusión y Campus Planeta. Así se recogió en el [Plan Estratégico de la UPV/EHU 2022-2025](#).

En 2023, podemos afirmar que nos encontramos en un momento en el que el modelo está consolidado: los datos disponibles en el Servicio de Asesoramiento Educativo de la UPV/EHU constatan que existe un compromiso por parte de la mayoría del profesorado de nuestra universidad con los conceptos de aprendizaje establecidos en este modelo educativo. Dicho compromiso es más sólido entre quienes conocen el modelo en profundidad y este compromiso, a su vez, facilita la participación de forma activa en la estrategia IKDI3, bien sea a través de proyectos de innovación educativa u otras vías. De hecho, según los datos disponibles en el SAE/HELAZ, más de tres cuartas partes del profesorado realiza un uso moderado o alto de las metodologías activas en sus asignaturas.

A la vista de este escenario, es el momento de apostar por la comunicación interna y externa para seguir ahondando en la integración del modelo educativo en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje y socializar el modelo a nuevos colectivos, como, por ejemplo, el profesorado novel.

Para ello, se plantean nuevos objetivos:

- La necesidad de comunicar de manera más sencilla y directa los elementos centrales del modelo educativo con la intencionalidad de ampliar y extender su aplicación. Así, llegamos a la nueva imagen y denominación: modelo i3. En esta fase de la evolución del modelo, y coherentemente con los datos disponibles y la trayectoria descrita, los conceptos antes contenidos en el acrónimo IKD pasan a integrarse en la primera i, de modo que i3 es:
 - Ikaskuntza kooperatibo eta dinamikoa (Aprendizaje cooperativo y dinámico)
 - Ikerkuntza (Investigación)
 - Iraunkortasuna (Sostenibilidad)



- Afianzar el despliegue de este modelo, detectando y organizando de modo coherente toda la actividad que se desarrolla en la UPV/EHU para desplegar el modelo educativo, desde direcciones y vicerrectorados diversos.
- Reforzar algunas líneas de trabajo estratégicas a la hora de responder y aportar a los retos sociales de nuestro entorno.

En este sentido, este curso 2023-2024 lo abordamos llevando a una nueva fase la estructura y el funcionamiento del programa *i3 laborategiak*, que a partir de ahora comprende dos líneas de desarrollo:

1. Dando continuidad a la trayectoria llevada a cabo durante los últimos años bajo la denominación *ikd i3 laborategiak*, anualmente se publicará la Convocatoria de los proyectos de innovación educativa *i3 laborategiak*, bajo la nueva denominación de *HBP/PIE i3lab*.

El objetivo de los *HBP/PIE i3lab* es testar y evaluar nuevas actividades o planteamientos que se espera que tengan un impacto positivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y tras evaluarlos apropiadamente, posibilitar que aquellos aspectos que han mostrado mejora puedan curricularizarse en las titulaciones implicadas. Además, en la categoría superior de proyectos (ONDU) se pretende dar estabilidad y continuidad a proyectos estratégicos de centro, que proporcionan un marco de trabajo estable para llevar a cabo TFGs y TFM's desde una perspectiva multi o interdisciplinar, en colaboración con entidades externas que aportan retos sociales a los que el estudiantado responde con sus trabajos.

2. Como novedad, y a fin de dar impulso a las líneas estratégicas principales que se derivan del [Plan Estratégico de la UPV/EHU 2022-2025](#) y del Plan Universitario 2023-2026, se ponen en marcha los laboratorios permanentes, entendidos como unidades orientadas al desarrollo y consolidación de metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje prioritarias y estratégicas para la UPV/EHU, y que serán definidos por el vicerrectorado competente en Innovación Educativa.

Estos laboratorios desarrollarán actividades de innovación, investigación y transferencia, y formación y consulta sobre la temática de cada uno de ellos, y su denominación se fijará en función del objeto de su actividad, acompañado de "i3lab".

De acuerdo con ello, y con una vocación de continuidad supeditada a la planificación estratégica de la UPV/EHU, se ponen en marcha para el periodo 2023-2026 los siguientes laboratorios permanentes, que impulsarán actividades relacionadas con la formación, innovación, investigación, transferencia y de asesoría en su ámbito de actuación:

- a. CBE i3lab: este laboratorio se centrará en avanzar en el estudio relacionado con la metodología Challenge Based Education, de una manera coherente y alineada con el proyecto ENLIGHT.
- b. S-L i3lab: este laboratorio se centrará en avanzar en el estudio relacionado con la metodología Service Learning (Aprendizaje- Servicio), de una manera coherente y alineada con propuestas de redes tanto nacionales como internacionales que trabajan en torno a esta metodología.
- c. EHUduala i3lab: este laboratorio se centrará en avanzar en el estudio de la formación dual y en alternancia, de una manera coherente y alineada con propuestas tanto nacionales como internacionales que trabajan en torno a la misma, y particularmente con la Estrategia Vasca U+E 2022-2026.



La composición de los laboratorios permanentes será la siguiente: (a) personas coordinadoras, (b) equipo motor, y (c) comunidad.

Las condiciones bajo las cuales se ponen en marcha estos tres laboratorios son las siguientes:

1. Personas participantes. La participación se estructura en tres niveles, descritos a continuación.

- a. Coordinación de los laboratorios permanentes: cada laboratorio estará liderado como mínimo, por dos personas. Una de las coordinadoras será una persona del equipo de dirección del SAE/HELAZ y la otra persona coordinadora pertenecerá al PDI y contará con experiencia y una trayectoria contrastada en el ámbito de actuación del laboratorio. La persona perteneciente al PDI experta en la materia será nombrada por el vicerrectorado competente en Innovación Educativa y obtendrá el reconocimiento académico a su labor, en los términos que el vicerrectorado competente en Personal Docente e Investigador establezca. En los casos en los que se considere necesaria la participación directa de algún otro vicerrectorado en el desarrollo del laboratorio, una tercera persona de dicho vicerrectorado podrá también formar parte del equipo de coordinación.

Las personas coordinadoras serán responsables de: reclutar al equipo motor y dar a conocer el laboratorio de modo que se configure una comunidad de personas interesadas en sus actividades.

Al equipo de coordinación le corresponde, además, la responsabilidad de presentar al vicerrectorado competente en Innovación Educativa la memoria anual y el plan de actividades para el año siguiente:

- La memoria anual recogerá la actividad desarrollada a lo largo del año, incluyendo una justificación económica de los gastos realizados.
- El plan de actividades presentará la propuesta a desarrollar a lo largo del año siguiente: objetivos, actividades, funciones y personas responsables, con su correspondiente presupuesto.

Esta documentación se entregará el día 20 de diciembre de cada año.

- b. Equipo motor: estará formado por PDI, PTGAS, alumnado y/o colaboradores externos reclutados por las personas coordinadoras, y bajo su liderazgo, participarán en el diseño de los objetivos anuales del laboratorio, y se comprometerán a desarrollar las actividades previstas para alcanzarlos.
 - c. Comunidad: estará formada por PDI, PTGAS, alumnado y/o colaboradores externos con interés en la temática. Cada laboratorio tendrá un listado con el contacto de las personas de esta comunidad, que recibirán noticia de sus actividades, invitación a sus eventos, etc. Las personas de esta comunidad no adquieren compromiso formal más allá de ser informados/as, pero pueden implicarse puntualmente cuando desde el laboratorio se ofrezca tal posibilidad.
2. Recursos. Cada laboratorio permanente *i3lab* contará con los recursos descritos a continuación.
- Espacios: estos laboratorios podrán utilizar la Sala de Creatividad, situada en la 6ª planta del Edificio de la Biblioteca para desarrollar sus reuniones y/o otro tipo de actividades relacionadas con el avance del laboratorio. Asimismo, se facilitará



el acceso a otros espacios en los campus de Araba y Gipuzkoa, para este mismo fin, a través de la persona coordinadora perteneciente al SAE/HELAZ.

- Financiación para el desarrollo de su actividad: estos laboratorios contarán con financiación otorgada por el vicerrectorado competente en Innovación Educativa, a través del SAE/HELAZ, para desarrollar sus actividades durante cada año natural. El presupuesto total anual se determinará por dicho vicerrectorado, a la vista de la información contenida en la documentación anual y será comunicado a cada laboratorio durante el mes de enero.

Los laboratorios permanentes comenzarán su actividad en noviembre del año 2023, con la designación de las personas coordinadoras y el encargo de configurar el equipo motor, así como presentar un plan de actividades para el año 2024 antes de finalizar el año actual. A partir del próximo enero, serán informados de la dotación económica para el año 2024, comenzando así el funcionamiento regular acorde a lo establecido en este documento.

Laura Vozmediano
Vicerrectora de Grado e Innovación Educativa